

Sevilla 4<sup>ta</sup> de Julio de 1815.

N.º

56-13

Oficio del S.<sup>r</sup> Saavedra al Intendente  
incluyendole lista de los locales que com-  
parcieron la Junta de Sevilla y comisiones en  
que se dividio para el despacho de los nego-  
cios.







Fragment of another page with handwritten text and a large number '6'.



Instalada la Junta de Sevilla en 27 de Mayo de 1808, se ocupó solo en desempeñar los deberes que le habian hecho el pueblo, en ter-

Sobre la Megada del Oficial  
Ingles el Mayor Guillermo  
Cox.

tales y tan )  
dificultad que  
se hace impo-  
ni aun por me-  
hallaren algu-  
incompletos q.  
dnos.

De Bailen; la  
cesal surta en Ca-  
Norte: la moti-  
y situacion de Es-  
berano el Señor  
bertad, y expulsion  
pañol se ofrecia á  
sta de sangre, de  
como lo hizo so-

temnemente a ... de su instalacion,  
todo en el corto termino que medió desde fines





Instalada la Junta de Sevilla en 27.º de Mayo de 1808 se ocupó solo en desempeñar los deberes que le correspondían al pueblo, en ter-

ales y tan) dificultad que se hace impo- ni aun por me- callaren algu- completos q. nos.

de Bailen; los era surta en Ca- Norte: la noti- y situacion de Es- herano el Señor ertad, y expulsion cañol se ofrecia á sta de sangre, de como lo hizo so-

temperamente á los 13.º dias de su instalacion, todo en el corto termino que medió desde fines

El Mayor D.º Guilbermo Cox. Llegó el día 12 de junio de 1808 y salió p.ª Madrid, á últimos dias de Noviembre de 1808 -





*[Faint, illegible handwriting on a rectangular piece of paper pasted onto the page. The text is mostly obscured by the paper's texture and fading.]*



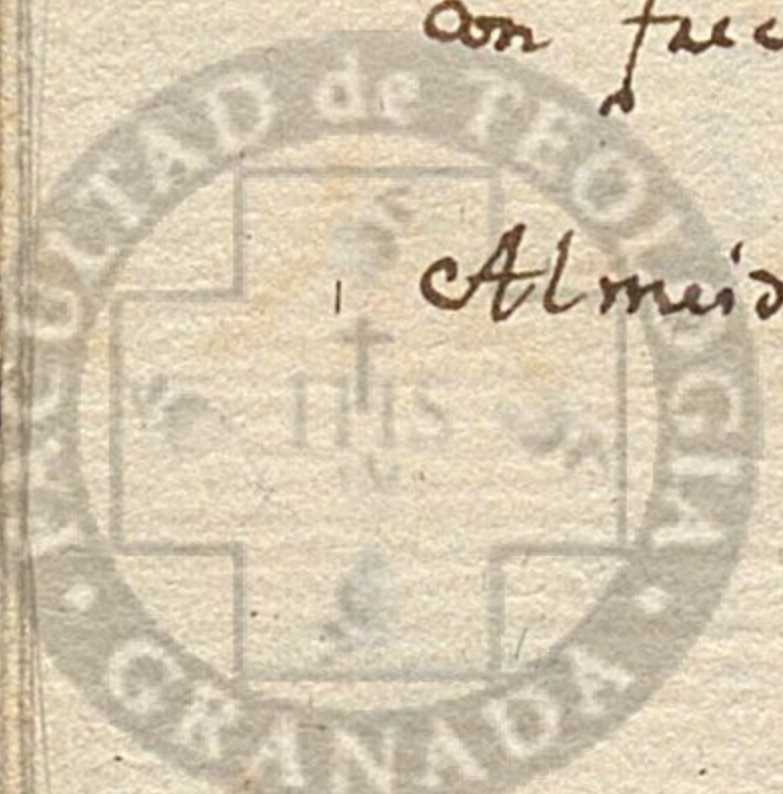


Instalada la Junta de Sevilla en 27. de Mayo de 1808. se ocupó solo en desempeñar los

15 de Junio.

El Ofic. g. estuvo en Sevilla cerca de la Junta era M. Coxo ayudante gen. del Gobernador de Gibraltar Dalrymple. Su graduacion coron. Parec. g. vino a Sevilla comisionado p. estar cerca de la Junta a mediados de Junio.

El encar. de tratar con el era el Sr. Venia con frecuencia. En desp. Governad. de la plaza de Almeida g. la tomaron los franceses.



el pueblo, en ter-  
ales y tan  
Dificultad que  
se hace impo-  
si aun por me-  
dallasen algu-  
ncompletos g.  
nos.

de Bailen; No  
esa surta en Ca-  
Norte: la noti-  
y situacion de Es-  
berano el Señor  
ertad, y expulsion  
añol se ofrecia a  
ta de sangre, de  
como lo hizo so-

temnemente a los 13 dias de su instalacion,  
todo en el corto termino que medió desde fines



*[Faint, illegible handwriting on the top portion of the paper, possibly bleed-through from the reverse side.]*



All Exmo. Señor  
de Navarra; del  
de Estado.

*[Faint handwriting on the right edge of the page, partially cut off.]*



Instalada la Junta de Sevilla en 27 de Mayo de 1808 se ocupó solo en desempeñar los deberes que le habian hecho el pueblo, en ter-

Miembros de la Junta de Sevilla

- D<sup>no</sup> Fran. de Saavedra Pared. Arzobispo de Sevilla.
- D<sup>no</sup> Vicente Flores Arzobispo de Valencia.
- Cabildo { D<sup>no</sup> Fabian de Flores Dean
- { D<sup>no</sup> Juan Cienfuegos Canonigo.
- Aud. { D<sup>no</sup> Juan Diaz Bermudo Reg. de la Audien.
- { D<sup>no</sup> Juan Fern. Aguirre Oid.
- Ayunt. { D<sup>no</sup> Est. de Coca, D<sup>no</sup> Jose del Hierro D<sup>no</sup> Man. Pizarro D<sup>no</sup> Ant. Zambrano Jurados.
- Habla { Marg. de Guzman, Marg. de las Torres, Conde de F.lli
- { D<sup>no</sup> Andres Minano
- Excmo. Rey { D<sup>no</sup> Man. Gil, D<sup>no</sup> J. Jose Ramirez
- Militar { D<sup>no</sup> Eusebio Olvera D<sup>no</sup> Adrian
- { Jacome Navicolas de Campo
- Comercio { D<sup>no</sup> Antonio Sison
- { D<sup>no</sup> Victor Lopez D<sup>no</sup> Mag. S.riarte
- Subre y ad. { D<sup>no</sup> Jose Manuel Salazar.
- Int. { D<sup>no</sup> Juan
- { D<sup>no</sup> Antonio Zambrano y Albornoz.
- Financ. { D<sup>no</sup> Celedonio Alonso.

ales y tan) dificultad que se hace impo- si aun por me- dallasen algu- incompletos qe- nos.

de Bailen; los esa surta en la Norte: la noti- y situacion de Es- herano el Señor ertad, y expulsion rañol se ofrecia a sta de sangre, de como lo hizo so-

temperamente a los 13 dias de su instalacion, todo en el corto termino que medió desde fines



*[Faint handwritten text on aged, stained paper, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*





Instalada la Junta de Sevilla en 27. de Mayo de 1808. se ocupó solo en desempeñar los encargos que le habian hecho el pueblo, en terminos que sus servicios fueron tales y tan grandes, atendida la novedad y dificultad que ofrecian las circunstancias, que se hace imposible describirlas de memoria, ni aun por medio de documentos, aunque se hallasen algunos mas de los muy pocos e incompletos que conserva alguno de sus individuos.

La batalla de Bailen; la rendicion de la escuadra francesa surta en Cadix: la libertad del exercito del Norte: la noticia á las Americas de el estado y situacion de España, decidida por su amado soberano el Señor Du. Fernando 7.º, por cuya libertad, y expulsion de los franceses del territorio español se ofrecia á derramar hasta la ultima gota de sangre, declarandole guerra á Napoleon como lo hizo solemnemente á los 13.º dias de su instalacion, todo en el corto termino que medió desde fines





de Mayo, á igual dia de octubre en que se  
reunio la Junta Central, cuya formacion  
promovio por el manifiesto de 3<sup>o</sup> de Agosto del  
mismo año; seran unos hechos que no podran  
obscurecerse á la mas remota posteridad, y q.  
haran en todo tiempo el elogio de los indivi-  
duos de la Junta de Sevilla, cuyos nombres y  
destino en ella son los siguientes.

Presidente de la Junta; el Ex<sup>mo</sup>. Sr. D<sup>n</sup> Fran.<sup>co</sup> de  
Saavedra.

### Autoridades.

El Ill<sup>mo</sup> Señor Arzobispo de Laodicea D<sup>n</sup> Juan Acis-  
clo de Vera, Coadministrador del Arzobispado de  
Sevilla.

D<sup>n</sup> Francisco Diaz Bermudo, Regente de la  
Audiencia.

El Ex<sup>mo</sup>. Sr. D<sup>n</sup> Vicente Hore Davila, Asistente  
en Comision.

### Por el Cavildo de la S.<sup>ta</sup> Igl<sup>a</sup>.

D<sup>n</sup> Fabian de Miranda y Sierra, Dean.

D<sup>n</sup> Fran.<sup>co</sup> Xavier Cienfuegos, Canonicos.





Por la Audiencia.

D<sup>n</sup> Juan Fernando de Aguirre, Oidor.

Por la Ciudad.

D<sup>n</sup> Andres de Coca veinticuatro.

D<sup>n</sup> Jose de Checa Idem.

Por el Cavildo de Jurados.

El Licenciado D<sup>n</sup> Manuel Peroso Coronada.

D<sup>n</sup> Antonio Zambrano.

Por el cuerpo de Militares.

El Sr. D<sup>n</sup> Adrian Tacome, entonces Mariscal de campo.

D<sup>n</sup> Eusebio de Hervera Id.

Por la Nobleza.

El Marques de las Torres y de Villafuerte, Conde de casa Galindo.

El Marques de Gramina Conde de Gomara.

El Conde de Felli.

D<sup>n</sup> Andres Mianco

D<sup>n</sup> Antonio Zambrano.

Por el Comercio.

D<sup>n</sup> Victor Sovet





Dn. Celedonio Alonso.

Por los Regulares.

El P. M. Manuel Gil, de los Clerigos menores.

El P. M. F. Jose Ramirez, Antonino.

Por representante del pueblo.

El Licenciado Dn. Jose Morales Gallegos, Sindico Per-  
sonero que era aquel año.

Para el desempeño de los diversos  
ramos de administracion publica, y demas en  
que era preciso entenderse con Junta; en la necesi-  
dad urgentissima de salvar al Rey y á los Patrias,  
era indispensable formar un plan, y division de  
cargos, que facilitase la expedicion de los negocios,  
á cuyo efecto se formaron comisiones que enten-  
dian en particular de ellos, presentando á la  
Junta sus resultados para su determinacion en  
el modo siguiente.

Comision de Estado

El Presidente Dn. Fran.º Saavedra,  
El Arzobispo caadministrador.  
El Arzobispo.  
El Conde de Filly

Comision de Hacienda

El Dean  
Cienfuegos  
Coca.  
Soret.





El Padre Gil  
El Licenciado Morales Gallegos

Comision de Gracia y Justicia.

El Arzobispo Coadministrador  
El Marques de las Torres.  
El D. M. Ramirez  
Aguirre.  
Peroso.  
Morales Gallegos

Comision de Marina.

Herrera  
Alonso  
Diaz Bermudo  
Zambrana

Comision de Requis. <sup>o</sup> de Cab. <sup>l</sup>las

Marques de Granina  
Marques de las Torres en  
ausencias y enfermedades

Comision para pasar a Inglaterra a evaguar  
varios encargos de la Junta y facilitar el regreso a  
España del exercito del Norte, a cargo de la misma  
Junta.

Don Adrian Jacome.

Marques de Granina  
Zambrana.

Comision de Guerra.

El Presidente  
El Asistente  
El D. Gil  
Checa  
Miano

Morales Gallegos

Comision de Alistamien.

Marques de las Torres  
Morales Gallegos  
Peroso.

Comision de seguridad pub. <sup>ca</sup>

Morales Gallegos  
Aguirre  
Filli



Dem para la rendicion de la Esquadra francesa  
surta en Cadiz

D<sup>n</sup> Eusebio de Herrera.

Comision para lo acordado en quanto à las Améri-  
cas y disponer todo lo concerniente à esta materia.

El Presidente

El Asistente

El D. Gil.

Miñano.

Comision para introducir proclamas en Portugal,  
con el fin de sublevarlo à imitacion de España contra  
Napoleon, y para los tratados de socorros reciprocos, y  
formacion de Juntas en el Algarve y Alentejo que se  
dirigieron por los principios de la de Sevilla.

Morales Gallegos.

Dem para pasar à la Carolina, como individuo  
de la Junta que se mando formar en union de la  
de Cordoba Jaen y la Mancha, en dicho punto por  
la de Sevilla, para contener la dispersion de resul-  
tas del ataque de Somosierra, y demas servicios q<sup>e</sup>  
alli se executaron.

El Marques de las Torres, que paso de.



pues con comision á la Junta Central, para el arreglo definitivo de la de la Carolina; y por su enfermedad de la vista.

D.<sup>o</sup> Celedonio Alonso.

Aguirre.

Comision para facilitar la fortificacion del punto de Santa Olalla, y demas de la carrera de Extremadura.

---

Devoso, con sueldo por la Junta, en consideracion á su falta de medios durante la comision.

La Junta termino sus tareas en Sevilla despues de decidida la capitulacion por todas las Generales existentes en dha. Ciudad, y venidos á ella, que salvandola de una completa destruccion, emplease las tropas, que encerradas, hubieran sido inutilis por lo indefensible de este punto, en asegurar el de la Isla que cubre á Cadiz, y era el unico asilo que quedaba al gobierno al aproximarse los enemigos en la noche del 28<sup>o</sup> de Enero de 1810; pero las continuo desde el dia 5<sup>o</sup> de Febrero siguiente, en Ayamonte





3  
ultimo pueblo de la provincia, orillas del Guadiana, conquistada entonces de D.<sup>o</sup> Fran.<sup>co</sup> Xavier Cienfuegos, D.<sup>o</sup> Jose Morales Gallegos, y D.<sup>o</sup> Victor Soret hasta que llamo' a este el gobierno para despachar la Tesoreria general que estaba a su cargo, D.<sup>o</sup> Juan Fernando de Aguirre que se ausento; y el Marques de Granvina el poco tiempo que se lo permitio' la aguda enfermedad que padecia y se curaba en Fabiva; cuyos servicios aprobo' el gobierno en aquella epoca.

La unica distincion que dio' la Junta de Sevilla a sus individuos, fue el uso de la Banda Roja, y tratamiento de Exelencia, considerado preciso en aquellas circunstancias, y aprobado para dentro de la provincia por la Junta Central, y de que no se ha usado, segun creo, desde la instalacion de las Cortes.

Los gobiernos posteriores, premiaron a algunos individuos en la forma y por el orden siguiente.

La Junta Central, confirio' a





D.<sup>o</sup> Adrian Jacome el grado de Teniente general.

La misma nombró á D.<sup>o</sup> Victor  
Soret, Tesorero general.

Tambien á D.<sup>o</sup> Juan Fernando  
Aguirre que era oidor de la Real Audiencia de  
Sevilla, le nombró Ministro del Tribunal extra-  
ordinario de seguridad publica que creó por decreto  
de 1.<sup>o</sup> de Enero de 1802; y á D.<sup>o</sup> Jose Morales  
Gallegos, Fiscal del mismo Tribunal; todos con  
tal caracter de oidor, y con 2400 rs. de sueldo, sin  
perjuicio de otros que tubiesen personalmente por  
distintos respectos; y ademas una asignacion á  
el dicho Morales de 3000 ducados, que le concedió  
la primera Regencia, en consideracion al  
abandono que habia hecho de sus intereses.

Estos son los destinos que  
segun recuerdo han obtenido los individuos de  
la Junta de Sevilla, y unicos premios que han  
recibido; y quanto puedo decir relativamente á  
sus hechos, para que V. S. pueda verificar el



informe que se le ha pedido de orden de S. M.  
Sevilla y Julio 1<sup>o</sup> de 1815.

### Nota.

No se han puesto los individuos que hicieron donativos, ni tampoco que el Arzobispo de Laodicea fue nombrado Diputado al Congreso de Bayona, y depositado su nombramiento en la Secretaria de la Junta y lo mismo hizo el Marques de las Torres.





S. M.

don do-  
ad fue  
y de-  
e lo  
e Torres.









Consecucion del marg. en la Junta

En contestacion al oficio de V. S. fecha de 21<sup>ta</sup> de Junio anterior, en que me favorece con el encargo de que informe consequente á las Orls. ordenes que V. S. ha recibido y se sirve comunicarme, sobre los hechos de la Junta de Sevilla y servicios de sus individuos, debo decirle que desde que recibí el apreciable oficio de V. S., me ocupé cuidadosamente en hallar si posible fuere, documentos y antecedentes con que poder formar una exacta narracion de sus admirables hechos; mas como mis pesquisas hayan sido infructuosas, hasta el punto que se necesitaba para la dicha narracion, por el extravio de todos los papeles de la Junta, me hallo precisado á presentarla en globo y con los errores que son una consecuencia de lo que se fia unicamente á la memoria; y tal qual es, y con la lista de los nombres, comisiones de la division de objetos á que se





designaron los individuos de la Junta, y particulares encargos que tubieron, separados de dichas comisiones, con expresion de los q<sup>e</sup> obtubieron algun destino, y siguieron á la Junta á Ayamonte, si se quedaron en esta ciudad, á causa de sus achaques, ó encargos del gobierno, si imposibilidades domesticas, la incluyo á S. M.; debiendo añadir, que la Junta de Sevilla ni sus individuos havian jamas mencion de si mismos, sino fuese en obediencia de las ordenes de S. M., contentos con haber contribuido tan eficazmente á el doble objeto de su institucion, el vertablecimiento en el trono de su amado Rey el Sr. D.º Fernando 7.º, y la expulsion de los enemigos del territorio Español; por lo que si se digna S. M. declarar que sus servicios le han sido gratos, es quanto pueden desear = Dios que á S. M. m.º á.º Sevilla 4.º de Julio de 1815.º

Señor Intendente de los 4.º Reinos de Andalucía,





y par-  
arados  
las ge-  
a la  
en esta  
ncar-  
Domesti-  
iv, que  
havi-  
no fue-  
e S. M.  
eficaz-  
cion,  
unado  
x pul-  
l spa-  
clarar  
es  
i J. S.  
i



ua,





Dr. V.  
sewer

H

Dr. A.  
tenier



Comisiones en g.<sup>e</sup> se <sup>divididas</sup> repartio la Junta para despachar con mas facilidad los negocios y q.<sup>e</sup> no se confundiesen los varios ramos del Gobierno.

Comision de Estado.

- El Presidente.
- El Arzobispo.
- El Asistente.
- El Conde de Filly.
- El P.<sup>dre</sup> Gil.
- D.<sup>n</sup> Jose Morales Gallegos.

Secretario D.<sup>n</sup> Juan Baustista Esteller.

Comision de Hacienda.

- El Dean.
- Cienfuegos.
- Coca.
- Sorot.
- Marquez de Grañina
- Lambrana.

D.<sup>n</sup> Ventura Huidobro  
Secretario de Hacienda

Comision de Marina e Indias.

- Herrera.
- Alonzo
- Diaz Bermudo.
- Lambrana.

Secretarios Peroso.

nombrados por el pueblo D.<sup>n</sup> Juan D.<sup>n</sup> J. Peroso

D.<sup>n</sup> Diego de Mergelina  
teniente de Navio

D.<sup>n</sup> Vicente Pasadore  
Secretario del consulado de Guacuz

Comision Gracia y Justicia

- El Arzobispo.
- El Marquez de las Torres.
- El P. Ramirez.
- Aguirre.
- Peroso.
- Morales.

Secretario D.<sup>n</sup> Jose Garcia Corvillo

Comision de Guerra

- Presidente.
- Asistente.
- Padre Gil.
- Checa.
- Miñano.
- Morales.

D.<sup>n</sup> Manuel de Aguilar y D.<sup>n</sup> Jose Cuero. tenientes de caballeros

Comision de Alistamientos

- Marquez de las Torres.
- Morales.



Comision de Policia

Morales  
Aguirre  
&  
Ferre

Dn J. Sanchez Dn J. Escudero

Encargados del cargo de los  
pliegos a Indias

El Licenciado  
El Arzobispo  
p. de  
Mariano

Encargados de los negocios  
de Portugal.

Morales Salgado

Comision de recoger y caballos  
de donativo y requisiu.

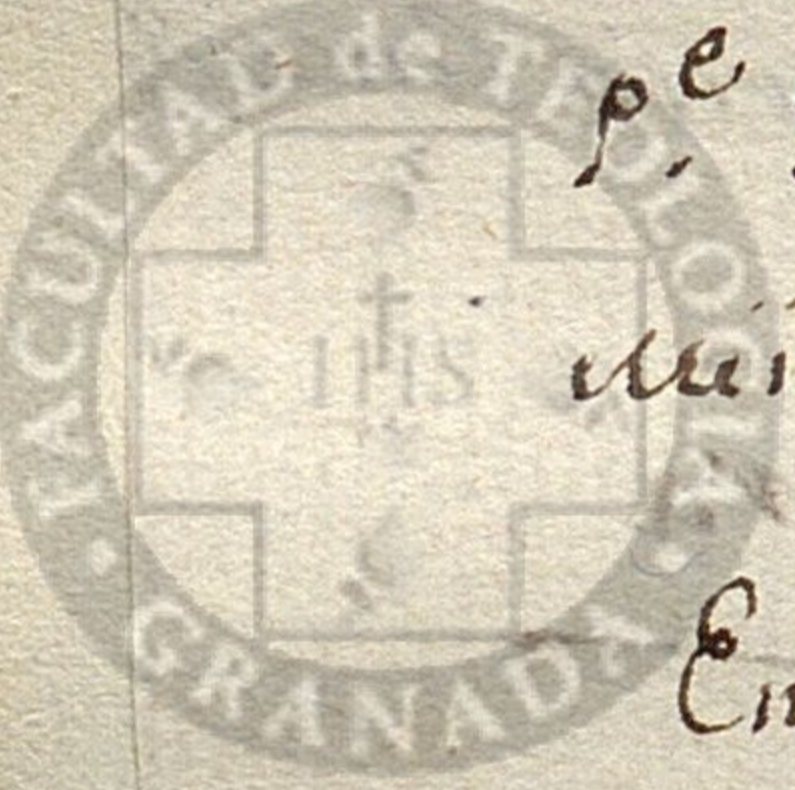
Marques de Gramina.  
Marques de la Torre  
D. sup. B. de  
& M. de

Enviado a Londres

D. Adrian Jacome

Comisionado en Cadiz p. la  
rendicion de la Escuadra francesa, despa-  
cho de barcos a Indias y otras obsecos

D. Eusebio de Olvera





*Deposito de... para la...*

*El... de... de...*

*Esta... de...*



1101

Dispo...

1101

1101

1101

1101

1101



cuando empezaron á cargar los negocios  
Después ~~se agregaron~~ fueron nombrados por la Junta

~~D. Julian de Serna~~

D. Esteniente coronel retirado D. Francisco Checa

y el Oficial de Caballeria D. Julian de Serna

Cada Comision tubo su Secretario de la de  
Estado lo fue D. Juan Bautista Esteller





7  
allos

112

112





Exmo Sr.

El Rey N.º. ha oido con agrado la exposicion que  
v. c. ha dirigido por mi conducto á L. P. Ill. Frero, dan-  
dole gracias á nombre de los Individuos que se hallan  
en esa Ciudad, de los que durante su Uocada auser-  
cia componian la Junta principal de Sevilla, por la  
honorifica memoria con que se ha dignado distinguir  
en su soberano Decreto de 21. de Octbre ultimo á los que  
compusieron dhas Juntas; y los nobles sentimientos  
de amor y lealtad de que esos Individuos se hallan  
animados hacia la augusta Persona de S. M. han  
merecido su Real aprobacion, y me manda, que  
en su Real Nombre lo diga á v. c. como lo execu-  
to para su inteligencia, la de los mismos Vocales  
y que les sirva de satisfaccion, asegurando á v. c. de  
la que he tenido en ello. Asi mismo me manda  
S. M. decir á v. c. que se sirva remitir por esta  
Secretaria de Gracia y Justicia de mi cargo una  
lista con los nombres de los mencionados Individuos  
que fueron de la Junta de esa Ciudad y no hayan  
demercedo por su conducta posterior el honoroso  
distintivo con que les condecora en el citado Real  
Decreto, para expedirles sus respectivos Diplomas.  
Dios que á v. c. m. a. Madrid 30. de Nbre de 1768.

Juan Luviano Torres

J. D. Francisco Saavedra













